



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE SALUD

DIVISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES Y PROMOCIÓN
DPTO. DE POLÍTICAS FARMACÉUTICAS Y PROFESIONES MÉDICAS



USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS: UNA TAREA DE TODOS

Contenidos e Información del Uso Racional de Medicamentos para el personal técnico de salud.

**USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS: UNA TAREA DE TODOS
CONTENIDOS E INFORMACIÓN DEL USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS
PARA EL PERSONAL TÉCNICO DE SALUD.**

**MINISTERIO DE SALUD DE CHILE.
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA.
DIVISIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SALUDABLES Y PROMOCIÓN.
DPTO. POLÍTICAS FARMACÉUTICAS Y PROFESIONES MÉDICAS.**

**REALIZADO POR:
QF GONZALO RAMOS N. - QF GUILLERMO OLIVARES J.
DPTO. POLÍTICAS FARMACÉUTICAS Y PROFESIONES MÉDICAS.
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA – MINISTERIO DE SALUD**

**EDITADO POR:
QF SOLEDAD DEL CAMPO U.
DIVISIÓN DE INTEGRACIÓN DE REDES ASISTENCIALES
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES – MINSAL**

Este material es una adaptación autorizada del documento “Hacia la Promoción del Uso Racional de Medicamentos: Factores a tener en cuenta en relación con el cuidado de la salud”, desarrollado por el Ministerio de Salud Pública del Uruguay.

**PRIMERA EDICIÓN
SANTIAGO DE CHILE, Abril 2010**

PRESENTACIÓN

Los medicamentos son una de las herramientas terapéuticas más utilizadas en la práctica de la medicina, constituyendo un bien de consumo esencial para el desarrollo de los países. Para la obtención de los beneficios que pudiese conllevar la aplicación de un medicamento, se debe precaver su uso apropiado, partiendo desde una correcta prescripción, una apropiada dispensación y su oportuna administración.

El proceso que sigue un medicamento, desde su elaboración hasta su utilización, esta conformado por diversas etapas, cada una de las cuales requiere de la participación de profesionales de la salud, tales como Médicos, Enfermeras, Químicos Farmacéuticos, Auxiliares y técnicos, que participan activamente en la búsqueda de la mejor alternativa terapéutica para la prevención, tratamiento y restablecimiento de la salud de un paciente. Además, en última instancia el paciente también es requerido en este proceso, ya que se le pedirá que, en una actitud de autocuidado y responsabilidad, utilice el medicamento siguiendo atentamente las instrucciones recibidas. Así, desde una óptica integral del uso de medicamentos, todas las personas estamos llamadas a propiciar un uso racional y apropiado de éstos.

El Ministerio de Salud de Chile, atendida la relevancia de los medicamentos dentro del sistema de salud público y privado, ha planteado en la Política Nacional de Medicamentos (Res. Ex. MINSAL N° 512/2004) los lineamientos y directrices bajo las cuales se deberá desarrollar la actividad nacional en materia farmacéutica y dentro de éstos de encuentran las líneas de acción respecto de la Racionalidad en el Uso de Medicamentos, que estructuran una serie de actividades destinadas a lograr un uso racional de los mismos.

En el desarrollo de estas líneas de acción y sus actividades correspondientes, es que el Ministerio de Salud ha decidido avanzar sobre la promoción del Uso Racional de Medicamentos (URM) en todas sus áreas, para lo cual se han desarrollado documentos como el Manual de Selección de Medicamentos, la Guía para las Buenas Prácticas de Prescripción y un Marco Conceptual para la enseñanza sobre medicamentos y su uso racional. En esta misma línea de acción, y dando un paso hacia los procesos de educación del personal de salud, se coloca a disposición del mismo el presente documento, destinado a la entrega de conceptos básicos relacionados con los medicamentos que propiciarán una cultura de responsabilidad en torno a los mismos, así como su traspaso a la población en los actos de asistencia al paciente y entrega de medicamentos.



Jaime Mañalich Muxi
DR. JAIME MAÑALICH MUXI
MINISTRO DE SALUD

ÍNDICE TEMÁTICO

Introducción

¿Qué significa “Uso Racional de Medicamentos”?

¿Qué entendemos por la Cadena del Medicamento?

El medicamento y su contexto social.

¿Qué es un fármaco y qué es un medicamento?

¿Cuáles son las fuentes de obtención de los medicamento?

¿Cuáles son los usos de los medicamentos?

¿Cómo se administran los medicamentos?

¿Qué es un plan o esquema terapéutico?

¿Cómo se denomina un medicamento?

¿Cómo se comercializan los medicamentos?: Genérico y Marca.

*¿Qué diferencia hay entre un medicamento genérico y uno de marca?
Los productos innovadores.*

¿Dónde se pueden obtener los medicamentos?

¿Cómo llega un medicamento a sus sitios de acción en el organismo?

¿Qué información debe entregarse respecto de los medicamentos?

¿Qué información deben entregar los médicos y otros prescriptores a los pacientes?

¿Qué información debe entregar el paciente al médico u otro prescriptor?

¿Cómo se elimina el fármaco del organismo?

¿Qué efectos produce un medicamento?

¿Se conoce totalmente el conjunto de efectos de un fármaco?

*¿Existen medicamentos desprovistos de efectos adversos?
Ecuación riesgo/beneficio.*

¿Se modifican los efectos de un fármaco si se administra junto a otro fármaco u otras sustancias?

¿Qué entendemos por Interacción Medicamentosa?

Interacción medicamento – medicamento.

Interacción medicamento – medicamentos naturales o fitofármacos.

Interacción medicamento – alimentos.

Interacción entre medicamentos y bebidas alcohólicas.

¿Cómo se almacenan los medicamentos?

**Factores que alteran los medicamentos.
Características del medicamento en mal estado.
Recomendaciones generales.**

Situaciones especiales y los medicamentos.

**Medicamentos y niños.
Medicamentos y adultos mayores.
Medicamentos durante el embarazo.
Medicamentos durante la lactancia.**

¿Con qué medicamentos debe tenerse un cuidado especial?

Los antibióticos.

**¿Qué es la resistencia bacteriana a los antibióticos?
¿Por qué las bacterias desarrollan resistencia?
¿Cuáles son las consecuencias de la resistencia bacteriana?
¿Qué debemos hacer?
Educar a las personas en el correcto uso de los antibióticos, previene la resistencia y optimiza los recursos.**

Los antidepresivos.

**¿Qué es la depresión?
¿Qué son los antidepresivos?
¿Cuál es la importancia de completar el tratamiento prescrito?
¿Cómo deben tomarse los antidepresivos?**

¿Qué es la automedicación responsable?

¿Cuáles son los beneficios de la automedicación responsable?

¿Quiénes participan de la automedicación responsable?

**El rol del paciente.
El rol del farmacéutico.
El rol de los fabricantes o Industria farmacéutica.
El rol de la autoridad sanitaria.**

¿Cuáles son los medicamentos que pueden emplearse en la automedicación responsable?

Algunos consejos que se pueden entregar para el uso correcto de los medicamentos de venta directa.

¿Qué precauciones se deben tener con los medicamentos de venta directa?

Sugerencias sobre el uso de los medicamentos.

¿Qué situaciones reconocemos como generadoras del uso no adecuado de los medicamentos?

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

Los medicamentos son una herramienta fundamental en la terapéutica moderna, los que al utilizarse después de la aplicación de un método diagnóstico adecuado permiten la prevención, curación, atenuación y tratamiento de las enfermedades y sus síntomas. Sin embargo, cuando éstos se utilizan de manera inapropiada se convierten en una amenaza para la salud individual y colectiva, derivado de su falta de efecto, toxicidad o efectos no previstos y que van más allá de una relación riesgo/beneficio adecuada.

Las estadísticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) muestran que “en el mundo más del 50 % de todos los medicamentos se recetan, se dispensan o se venden en forma inadecuada. Al mismo tiempo, alrededor de un tercio de la población mundial carece de acceso a medicamentos esenciales y el 50% de los pacientes los toman de forma incorrecta”¹. La irracionalidad en el uso de medicamentos ha alcanzado su máxima expresión en la inapropiada utilización de los antibióticos, cuyo impacto se ha calculado en aproximadamente USD 4000 a USD 5000 millones en los EEUU y € 9000 millones en Europa². Lo anterior revela la necesidad de establecer estrategias de Uso Racional, que permitan obtener un uso adecuado, propicio y eficiente de las alternativas farmacoterapéuticas disponibles, optimizando los resultados sanitarios y manejando eficientemente los recursos que se disponen.

Las entidades sanitarias internacionales han definido que hay Uso Racional de Medicamentos “cuando los pacientes reciben la medicación adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis correspondientes a sus requisitos individuales, durante un período de tiempo adecuado y al menor costo posible para ellos y para la comunidad” (OMS, Nairobi 1985). Estos preceptos han sido recogidos en la Política Nacional de Medicamentos, aprobada mediante la Res. Ex. MINSAL N° 512/2004, que establece las políticas relativas al acceso a medicamentos de eficacia, seguridad y calidad garantizada.

En la Política Nacional de Medicamentos se han establecido las estrategias gubernamentales en torno a la racionalidad del uso de los medicamentos, que se expresan en una serie de líneas de acción destinadas a verificar procesos de selección, prescripción, dispensación y uso de medicamentos, para que se desarrollen de manera técnica, independiente de intereses económicos y en la búsqueda de la mejor terapéutica posible.

Una de las estrategias destinadas a lograr un Uso Racional de Medicamentos, es la capacitación, tanto aquella realizada al interior de los profesionales y técnicos de salud, como aquella destinada a la comunidad.

El documento que se presenta, aborda el Uso Racional de Medicamento, así como aquellos conceptos que son requeridos para su apropiado establecimiento; y está destinado al personal técnico de salud, quienes realizan una importante labor complementando la acción de salud y en muchas ocasiones culminándola, mediante la administración de algunos medicamentos y la entrega de información al paciente de medicamentos después de despacharlos para su administración ambulatoria. Con la difusión de este material se hace un llamado al personal de salud para que inicie actividades de Uso Racional con la comunidad, empleando el presente documento y otros materiales emitidos desde esta cartera, con la finalidad de comenzar a introducir conductas y hábitos apropiados para el consumo responsable de medicamentos, lo que permitirá expandir los resultados de la acción de salud y evitar situaciones de perjuicio para la comunidad.



Liliana Jadue Hund

DRA. LILIANA JADUE HUND
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

¹ “Promoción del uso racional de medicamentos: componentes centrales”, OMS-Septiembre 2002.

² “Con los medicamentos no se juega: El uso inapropiado de medicamentos limita sus beneficios, aumenta los riesgos y malgasta recursos”, Acción para la Salud, Latinoamérica y el Caribe; Correo de AIS; Edición Nro. 92, Marzo de 2009.

EL USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS (URM) UNA TAREA DE TODOS

¿Qué significa *Uso Racional de Medicamentos*?

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1985 define que hay Uso Racional de los Medicamentos (URM) “cuando los pacientes reciben la medicación adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis correspondientes a sus requisitos individuales, durante un período de tiempo adecuado y al menor costo posible para ellos y para la comunidad”.

El Uso Racional de los Medicamentos (URM) es un proceso que comprende la prescripción apropiada de los medicamentos, la disponibilidad oportuna de medicamentos eficaces, seguros y de calidad comprobada, a la mejor relación costo-beneficio, en condiciones de conservación, almacenamiento, dispensación y administración adecuadas.

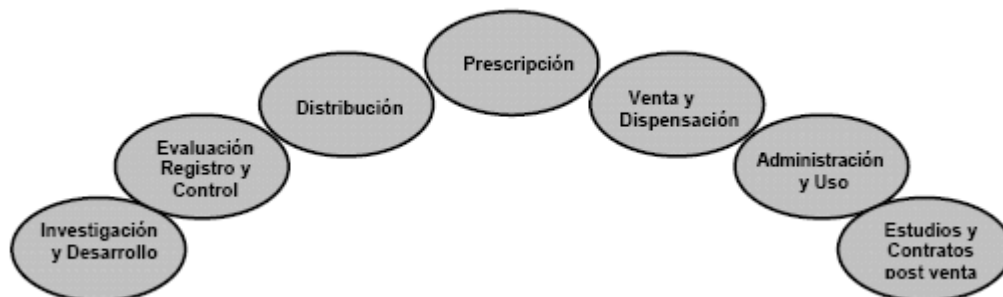
El URM promueve la calidad en el cuidado de la salud, asegurando que usemos los medicamentos sólo cuando sean requeridos y que comprendamos claramente el motivo de su uso y la forma correcta de utilizarlos en las dosis, intervalos y períodos de tiempo indicados por el profesional de la salud.

La implementación del URM debe alcanzar a todos los eslabones de la Cadena del Medicamento.

¿Qué entendemos por la *Cadena del Medicamento*?

Es la secuencia de pasos interrelacionados que describe la vida de un medicamento (su paso por la comunidad), desde que es concebido y desarrollado hasta que es utilizado.

La cadena del medicamento incluye el desarrollo experimental y clínico del medicamento, su registro, comercialización, promoción, distribución, prescripción, dispensación, uso y disposición final.



Los actores de cada etapa serían:

- Investigación y Desarrollo: Industria Farmacéutica – Universidades – Centros de Investigación Clínica.
- Evaluación, Registro y Control: Instituto de Salud Pública (ISP) – Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) de Salud – Ministerio de Salud.
- Distribución: Industria Farmacéutica – Droguerías – Entidades autorizadas por las SEREMI de Salud respectivas.
- Prescripción: Médico, Matrona y Cirujano Dentista.
- Venta y Dispensación: Unidades de Farmacia y Farmacias Comunitarias autorizadas.
- Administración / Uso: Enfermera – Paciente.
- Estudios y Controles Post-Venta: Profesionales de Salud – ISP.

Cada uno debe contribuir y promover el Uso Racional de Medicamentos

El equipo de salud deberá lograr que el paciente:

- Se interese en el cuidado de su salud;
- Comprenda las consecuencias de su problema de salud;
- Concurra al médico para realizarse un correcto diagnóstico;
- Confíe en el tratamiento prescrito por los profesionales habilitados;
- Cumpla con su tratamiento;
- Use correctamente los medicamentos que le indicó su médico;
- Notifique a su médico, químico farmacéutico o al Centro de Salud más próximo, en caso de detectar o sospechar reacciones adversas al medicamento.

El medicamento y su contexto social

El medicamento no es una mercancía común, ya que su valor intrínseco está ligado al mejoramiento de la salud, un aspecto que se considera un derecho intransable en el mercado. En dicho contexto, se ha dicho que es un bien social y esencial, ya que su obtención no está entregada en forma absoluta a las leyes del mercado, sino que queda sujeta a coberturas y sistemas especiales que corrigen las deficiencias de acceso y permiten a la población alcanzar los beneficios de su uso.

**El medicamento es un bien esencial...
aunque no siempre se tenga conciencia de ello**

Por esta razón es que la sociedad en su conjunto, debe entenderlo así y actuar con responsabilidad desde cada ámbito de acción, haciendo un uso racional de los medicamentos, propiciando así un funcionamiento óptimo de los sistemas de salud.

El uso irracional o inadecuado nos involucra a todos, es decir, tanto al prescriptor, como al dispensador, al fabricante, al comunicador (comprendiendo las diferentes formas de promoción), al usuario final, a la comunidad científica y a la autoridad sanitaria.

Uno de los aspectos que ejemplifica este concepto, se refiere a que las expectativas que se tienen del medicamento muchas veces no coinciden con la realidad:

- estas expectativas pueden ser efectos no suficientemente bien demostrados o sólo inferidas a partir de algunos resultados de laboratorio;
- otras veces se pretende erróneamente que a partir del alivio de un síntoma, modifiquemos el curso evolutivo de una afección (enfermedad);
- por último, no se considera la relación entre el beneficio del empleo del medicamento y el riesgo asociado a su uso.

De esta manera, el error puede partir de diferentes lugares:

- *de quien prescribe*, al no comunicar adecuadamente al paciente objetivos, alcances y limitaciones del tratamiento instituido;
- *de quien promociona*, cuando hace énfasis en aspectos poco realistas o no bien demostrados del medicamento;
- *del dispensador*, cuando entrega un medicamento sin tomar en cuenta la responsabilidad que implica la receta profesional, la necesidad de información del paciente o las consecuencias que puede tener la auto-prescripción
- *del usuario*, que frente a una noticia, propaganda o comentario de conocidos, busca por diferentes medios incluida la auto-prescripción, utilizar tal medicamento sin consultar previamente a opiniones autorizadas;

Por último, la autoridad sanitaria debe velar por que los medicamentos autorizados sean de eficacia, calidad y seguridad demostrada, así como que se encuentren disponibles para la población al menos aquellos considerados como esenciales. En este contexto, es que se exige a las farmacias comunitarias un petitorio farmacéutico mínimo, destinado a cubrir los requerimientos más esenciales de la población; asimismo a los establecimientos de salud de la red asistencial pública también se les exige contar con arsenales farmacoterapéuticos desarrollados sobre la base del formulario nacional de medicamentos y adecuado a la actividad propia del establecimiento y sus beneficiarios directos.

Se entiende de esta manera que en un contexto social responsable, el medicamento puede llegar a brindarnos los beneficios esperados (científicamente demostrados), colaborando (junto a otras medidas no medicamentosas) a promover una mejor salud a la población.

En este contexto, la autoridad sanitaria debe ejercer la condición de guardián sanitario en su sentido más amplio y los funcionarios deben ejercer su labor de una manera eficiente, buscando la adecuada atención y pronta recuperación de los pacientes. Por su lado, los pacientes como usuarios del sistema pueden ejercer un rol de fiscalizador indirecto, exigiendo sus derechos y denunciando aquellas situaciones en que éstos se transgredan en la búsqueda de mejorar el sistema y exponer aquellas situaciones que requieran de atención y corrección inmediata.

¿Qué es un fármaco y qué es un medicamento?

“Fármaco” o “principio activo” es toda sustancia capaz de interactuar con nuestro organismo que se utiliza con fines diagnósticos, terapéuticos o de prevención.

Un medicamento contiene uno o más principios activos, más un conjunto de sustancias (excipientes) que permiten la adecuada manipulación y administración para que el fármaco llegue a su sitio de acción en el organismo.

El medicamento debe contener al Principio Activo para poder lograr el efecto farmacológico deseado (prevenir, aliviar, controlar, diagnosticar o curar) en nuestro organismo. En la composición del medicamento también es importante el papel de los excipientes, que son sustancias sin efecto farmacológico, que acompañan al principio activo, brindando estabilidad, sabor y forma al medicamento y permitiendo su adecuada manipulación y administración. Sin embargo, algunas personas son alérgicas o intolerantes a algunos tipos de excipientes, por lo que le están contraindicados, siendo deber del profesional que prescribe y aquellos que lo asisten, procurar que dicha condición sea siempre evaluada al momento de la prescripción, dispensación o administración de un medicamento.

Los medicamentos son fórmulas elaboradas en laboratorios industriales o recetarios de farmacias atendiendo a especificaciones técnicas que aseguran su calidad, eficacia y seguridad, así como también cumplir con los requisitos que la autoridad sanitaria les exige.

La palabra remedio, es un concepto más amplio y que incluye además de los medicamentos, otros elementos de cuidado terapéutico que cumplen una finalidad similar, como por ejemplo: los masajes, el reposo, la psicoterapia, la acupuntura, etc.

¿Cuáles son las fuentes de obtención de los medicamentos?

Los medicamentos se obtienen de diferentes fuentes:

Animal: Hay un grupo de medicamentos que provienen de los órganos o partes de los animales, como por ejemplo, la *insulina* que se utiliza para controlar la diabetes se obtiene del páncreas del cerdo.

Vegetal: Gran parte de medicamentos provienen de las plantas; así por ejemplo: la *teofilina*, usado en el tratamiento del asma se obtiene del té; y el ácido acetilsalicílico, usado para el dolor, fiebre e inflamación, se obtiene de la corteza del sauce.

Mineral: Algunos medicamentos provienen de compuestos minerales, como el aluminio y el magnesio que sirven para fabricar antiácidos, medicamentos útiles en el tratamiento de las gastritis y úlceras de estómago.

Sintéticos: Hoy tenemos medicamentos que se fabrican en los laboratorios farmacéuticos empleando diferentes métodos y técnicas modernas, por ejemplo el *paracetamol*, la *amoxicilina*, entre otros.

Actualmente, también se están desarrollando otras fuentes de obtención donde se utiliza la biotecnología y la genética.

¿Cuáles son los usos de los medicamentos?

Podemos decir que los medicamentos son sustancias o preparados que tienen la capacidad de prevenir, aliviar, controlar, diagnosticar o curar algunas enfermedades o síntomas, así por ejemplo un medicamento puede:

Prevenir: La prevención es una estrategia básica de la medicina, evita curar y tratar enfermedades, permitiendo ahorrar recursos y esfuerzos.

La acción preventiva de los medicamentos se puede demostrar a través del uso de las vacunas. Por ejemplo contra: la difteria, tétanos, polio, etc.

Aliviar: Algunas enfermedades se manifiestan a través de signos y síntomas como: fiebre, dolor, inflamación, etc. Existen algunos medicamentos como los analgésicos, antiinflamatorios que se utilizan para aliviar estas molestias

Controlar: Hay enfermedades que actualmente no tienen cura, también existen otras enfermedades de larga duración (enfermedades crónicas); en ambos casos los medicamentos que se emplean contribuyen a controlar el avance de estas enfermedades.

Ejemplos:

En la diabetes el organismo no produce la insulina, por lo que es preciso suministrarla de forma externa y durante toda la vida, para mantener el nivel de glucosa dentro de los valores normales.

En la hipertensión arterial, medicamentos como la *hidroclorotiazida*, *propranolol*, *captopril* y otros, ayudan a mantener los niveles de presión arterial dentro de los valores normales.

Diagnosticar: Los medicamentos también se utilizan para el diagnóstico de enfermedades; por ejemplo para visualizar determinadas partes del organismo, como se realiza con los medios de contraste de gran utilidad para pruebas radiológicas, que sirven para visualizar vías renales, el corazón, realizar exploraciones gastrointestinales, entre otros.

Curar: La palabra “curar” significa eliminar la causa de la enfermedad restableciendo la salud. En dicho contexto, el efecto curativo de los medicamentos se demuestra por ejemplo: en los antibióticos los cuales permiten combatir las infecciones bacterianas; en los antimicóticos que curan las infecciones producidas por hongos y en los antiparasitarios, que hacen lo propio con los parásitos.

¿Cómo se administran los medicamentos?

Un medicamento se presenta en distintas formas farmacéuticas (sólidas, líquidas o semisólidas), como por ejemplo: cápsulas, comprimidos, jarabes, cremas, soluciones inyectables, aerosoles, parches, entre otros.

Los medicamentos se administran dependiendo de su forma farmacéutica y de acuerdo lo indique el médico en un plan o esquema terapéutico, o en aquellos casos de medicamentos de venta directa (aquellos que no requieren de receta médica para su adquisición), según el esquema que se indique en los folletos o envases autorizados.

¿Qué es un plan o esquema terapéutico?

El medicamento es una de las herramientas que el médico posee para modificar el curso de las enfermedades.

El medicamento se utiliza siempre en el marco de un conjunto de acciones (higiénicas, dietéticas y medicamentosas) dirigidas a obtener resultados concretos sobre la base de un diagnóstico preciso de la situación que se enfrenta.

Este conjunto de acciones es lo que habitualmente se conoce como plan terapéutico.

El plan terapéutico que el médico propone, tiene en consideración entre otros aspectos: la edad, el sexo, la situación socio-cultural, otras enfermedades asociadas, los hábitos dietéticos, el consumo de otros medicamentos, el consumo de otras sustancias (alcohol, cigarrillos), sedentarismo, etc.

El plan terapéutico debe ser evaluado periódicamente tomando en cuenta los resultados que se observan y la modificación de aspectos como los antes mencionados (enfermedades asociadas, consumo de otros medicamentos, etc.)

El plan terapéutico, en el caso de los medicamentos, contemplará:

El medicamento: Será aquel producto requerido por el paciente y que más se adecúe al tratamiento de los síntomas o enfermedades diagnosticados y que tenga la relación costo-beneficio más apropiada al paciente o al sistema que lo cubre.

La dosis: Es la cantidad de medicamento necesario para que éste logre su efecto. Si tomamos menos de la dosis indicada, el medicamento no logrará su objetivo. Si por el contrario, tomamos una dosis mayor de la indicada, puede ser muy peligrosa y podría provocar intoxicación.

La dosis depende de ciertos factores, como:

- Edad: No podemos dar la misma dosis a un niño y a un adulto. Incluso no podemos dar la misma dosis a un niño de 1 año que a uno de 6 años.
- Peso: Igualmente hay niños de la misma edad, pero unos son delgados y otros con mayor peso, entonces no pueden recibir la misma dosis.
- Indicación médica, donde se han tenido en cuenta características propias de cada paciente, como función hepática y renal, uso de otros medicamentos, etc.

La vía de administración: Es la vía o camino por el cual un medicamento es colocado en contacto con el organismo.

Para administrar un medicamento se pueden usar diferentes vías de acuerdo con la forma farmacéutica (estado en el cual se encuentra un medicamento y que se detalla en el envase del producto):

- Vía oral (por medio del tracto digestivo): granulados para diluir, comprimidos, grageas, cápsulas, jarabes, elixires, soluciones, suspensiones, aerosoles, etc.
- Vía parenteral o inyectable (por medio del sistema circulatorio): soluciones o suspensiones inyectables.
- Vía nasal (por medio del aparato respiratorio): aerosoles, polvos o soluciones para inhalación, etc.
- Vía cutánea (por medio de la piel): cremas, emulsiones o lociones, ungüentos, pastas, pomadas.
- Vía rectal: supositorios, cremas, etc.
- Vía vaginal: óvulos o capsulas vaginales, geles vaginales.
- Vía oftálmica: Colirios, ungüentos, etc.

La frecuencia: Es el número de veces que se debe administrar el medicamento en un día.

Esta frecuencia obedece al tiempo que el medicamento actúa en nuestro cuerpo. Así por ejemplo, el cotrimoxazol (un antibiótico) tiene una duración de 12 horas, durante este tiempo, está en una lucha constante contra las bacterias; pero al terminar las 12 horas necesita un refuerzo para continuar el ataque.

Si este refuerzo no llega las bacterias se recuperan, mejoran sus defensas contra el antibiótico y la infección continua.

La duración: Es el número de días que se debe administrar el medicamento. Éste período obedece al tiempo requerido para que el medicamento logre su efecto total, por ejemplo en el caso de los antibióticos, la duración será la necesaria para erradicar completamente la infección, sin riesgos de que la infección retorne o se haga resistente.

El paciente tiene un papel protagónico en el establecimiento y cumplimiento del plan terapéutico.

Es importante:

- Establecer una relación médico-paciente basada en la confianza
- Entregar información veraz al paciente
- Que el paciente comprenda los objetivos y acciones propuestas del plan terapéutico
- Permitir al paciente solicitar información, instrucciones y advertencias, para así obtener los conocimientos para aceptar y adquirir las habilidades necesarias para ejecutar correctamente el plan terapéutico, repasando:
 - o aspectos higiénicos
 - o aspectos dietéticos
 - o aspectos medicamentosos
 - o cumplimiento con el plan terapéutico acordado.

¿Cómo se denomina un medicamento?

Los medicamentos reciben el nombre que su fabricante registra. Este es el nombre comercial, que no siempre se corresponde con el nombre del o de los principios activos que contiene el medicamento.

Existen en nuestro mercado, medicamentos con distintos nombres comerciales que contienen el mismo principio activo, en igual concentración, con similares excipientes, que tienen por tanto iguales indicaciones y pautas de administración.

Desde el punto de vista terapéutico lo que importa es el principio activo, forma farmacéutica y la concentración del mismo (cantidad del principio activo) que contiene un medicamento.

El perfil de seguridad y eficacia, y las pautas de uso se vinculan principalmente con el principio activo con independencia del nombre comercial.

Lea atentamente la información contenida en el envase del medicamento (Ver cuadro N°1).

¿Cómo se comercializan los medicamentos?

En nuestro país los medicamentos pueden ser comercializados como productos genéricos o productos de marca.

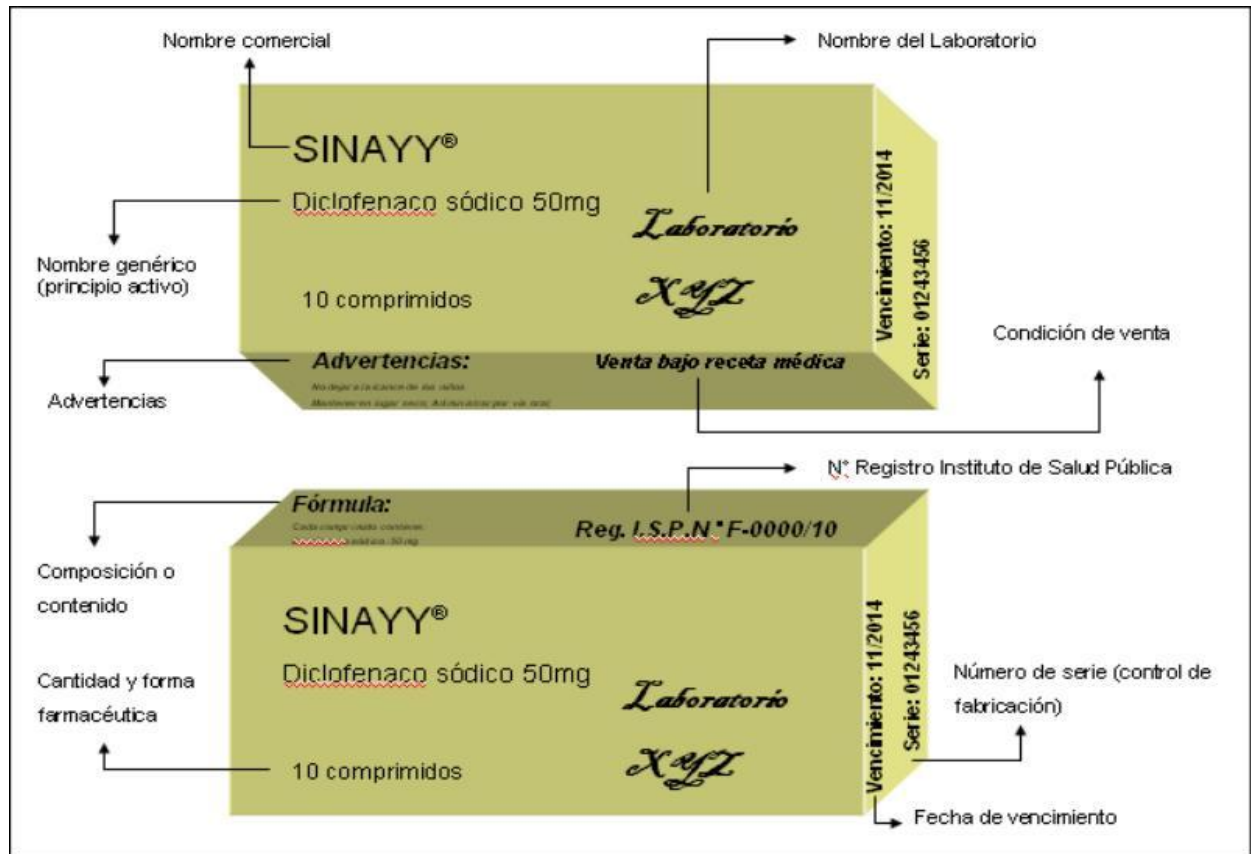
Medicamento genérico: Es aquel medicamento que es comercializado con la Denominación Común Internacional (D.C.I.) del principio activo; que es el nombre reconocido en cualquier lugar del mundo. Los medicamentos genéricos tienen el mismo principio activo y efecto en el organismo que un medicamento de marca con igual composición y forma farmacéutica.

Medicamento de marca: Es aquel medicamento que utiliza un nombre de fantasía para su comercialización asignado por una empresa o laboratorio farmacéutico.

¿Qué diferencia hay entre un medicamento genérico y uno de marca?

Se diferencian en el nombre y también en su costo. Las diferencias de costo entre éstos, se derivan de que los medicamentos genéricos requieren de menores gastos por parte de las empresas farmacéuticas para que sean conocidos, no requiriendo grandes gastos en investigación ni publicidad; estos son entre otros algunos motivos que explican su bajo costo frente a los medicamentos de marca.

Cuadro N° 1: Información contenida en los envases de los medicamentos.



** La denominación Sinayy se ha empleado solo a modo ilustrativo y no corresponde a ningún producto registrado a la fecha de elaboración del presente documento.

Para los medicamentos de marca las empresas farmacéuticas invierten mucho dinero en actividades de investigación, promoción, publicidad y/o propaganda, que pueden inducir al personal de salud a promover su uso. Este tipo de costos finalmente terminan siendo pagados por los usuarios del producto en el precio del mismo.

En nuestro país, los requisitos para el otorgamiento del “Registro Sanitario” y las acciones de fiscalización, salvo el caso de los productos innovadores, son los mismos para los medicamentos genéricos y de marca, ya que su principio activo es el mismo. De esta forma, es posible asegurar que la calidad de los medicamentos genéricos es similar a la de los productos de marca y muchas veces inciden fuertemente en el cumplimiento del esquema terapéutico indicado.

Los medicamentos genéricos por su costo accesible favorecen la adquisición de todo el tratamiento sin que por ello baje su calidad y eficacia, permitiendo un ahorro importante frente a los medicamentos de marca.

Los productos innovadores: Cuando se trata de un producto completamente innovador en el mercado nacional, es decir, se autoriza por primera vez para su uso en el territorio, la autoridad sanitaria le solicita al fabricante estudios clínicos, realizados en personas, que permitan asegurar la eficacia y seguridad del producto nuevo. Una vez autorizado el medicamento innovador, ha quedado demostrada la eficacia y seguridad de su principio activo, con lo que pueden autorizarse medicamentos genéricos de igual composición (pudiendo nombrarse con su denominación genérica o con un nombre de fantasía), lo que no obsta la existencia de patentes que impidan su acceso al mercado.

Son ejemplos de medicamentos genéricos y de marca:

| | |
|---------------------------------------|--|
| Medicamento genérico: Paracetamol | Principio activo: Paracetamol 500 mg/comprimido. |
| Medicamento de marca: Panadol, Zolben | Principio activo: Paracetamol 500 mg/comprimido. |

¿Dónde se pueden obtener los medicamentos?

En nuestro país, los únicos lugares autorizados para la venta de medicamentos son las farmacias comunitarias y, para algunos medicamentos, los almacenes farmacéuticos, debidamente autorizados por la SEREMI de Salud correspondiente al lugar de su ubicación. Asimismo, están habilitados para la entrega de medicamentos al público los establecimientos médico-asistenciales, tanto públicos como privados, entendiéndose esta entrega como parte de la atención integral de salud que prestan. Finalmente, aquellos establecimientos que cuentan con botiquines farmacéuticos, debidamente acreditados ante la autoridad sanitaria, podrán hacer entrega de medicamentos a las personas que se atienden en las instituciones que los poseen.

Los establecimientos farmacéuticos (farmacias y almacenes farmacéuticos) son los lugares donde las personas pueden adquirir medicamentos y éstos deben contar con la Dirección Técnica de un Químico Farmacéutico (Farmacias) o de un Práctico de Farmacia (Almacenes Farmacéuticos). La autorización del establecimiento se otorga mediante resolución, de la que puede solicitarse su presentación por cualquier persona que asista al establecimiento. En caso de no contar con dicha resolución o negarse a su presentación, puede realizarse la denuncia respectiva ante la SEREMI de Salud de la región en donde se ubique la farmacia.

El Químico Farmacéutico es el responsable de la dispensación, información y orientación al paciente sobre el uso apropiado de los medicamentos. En las farmacias también se encuentran los técnicos y auxiliares de farmacia, encargados del expendio o entrega del medicamento.

Los medicamentos, sean de venta libre (sin receta) o de venta bajo receta profesional no pueden ser dispensados (entregados, vendidos) en lugares que no estén autorizados para estos fines por la SEREMI de Salud respectiva a la ubicación del establecimiento. Por lo anterior, no se deben adquirir medicamentos por Internet, en el comercio ambulante, ferias libres o cualquier otro establecimiento que no corresponda a los autorizados.

Todos los medicamentos, previo a su distribución, son autorizados por el Instituto de Salud Pública de Chile, quien les entrega un Número de Registro ISP, el que debe ser colocado por obligación en todos los envases de los medicamentos

El Instituto de Salud Pública es la autoridad competente en materia de medicamentos, específicamente lo referido a su producción industrial, control de calidad y vigilancia durante la etapa de comercialización y uso; actuando tanto sobre aquellos que importan, fabrican, distribuyen o expenden, de acuerdo a las competencias que se le han asignado en cada caso.

Todos los medicamentos, con prescindencia de su denominación de fantasía o genérica, son evaluados antes de la etapa de comercialización, tanto desde el punto de vista de su composición, calidad, seguridad y eficacia como de la información que avala su aplicación clínica. Durante la etapa de comercialización o uso, los medicamentos son vigilados a partir de la misma.

Esta evaluación pre-comercialización y vigilancia que realiza en Instituto de Salud Pública de Chile, se complementa con las actividades en terreno que realiza la SEREMI de Salud, inspeccionando que los establecimientos cumplen con estándares adecuados de calidad y servicio, son garantía de calidad, seguridad y eficacia respecto a su uso por la población.

¿Cómo llega un medicamento a sus sitios de acción en el organismo?

En general, el fármaco (principio activo que contiene un medicamento) llega a sus sitios de acción en el organismo a través de dos formas:

- **local:** Cuando el medicamento se coloca en el sitio donde debe actuar (por ejemplo medicamentos en forma de gotas para los oídos, medicamentos en forma de óvulos para colocación en la vagina, gotas oftálmicas, cremas, pomadas, etc.).
- **sistémica:** Cuando los medicamentos se ingieren o inyectan (inyección subcutánea, intramuscular, intravenosa), pasando a la sangre y así se transportan hasta los distintos órganos y tejidos del organismo.

La administración directa en el sitio de acción del fármaco se denomina vía de administración tópica o local y sus principales ventajas son:

- que el fármaco actúa rápidamente (poco después de haber sido administrado);
- que el fármaco actúa principalmente en el sitio de aplicación y mucho menos en otros sitios (menor cantidad de efectos adversos, siempre y cuando se aplique la cantidad correcta en el sitio correcto).

La principal desventaja es que sólo en contadas ocasiones podemos colocar el fármaco directamente en su lugar de acción (¿cómo colocar un medicamento para la fiebre, en el interior del cerebro donde se regula la temperatura corporal?, ¿cómo colocar un medicamento en lugares precisos del corazón?)

En la administración de medicamentos a través de su ingesta o de su inyección (las formas más frecuente de administración de medicamentos), los fármacos llegan a la sangre y luego se distribuyen a todo el organismo, llegando de esta forma al sitio de acción. En este caso, por un lado la gran ventaja es que hacemos llegar un fármaco a su sitio de acción utilizando un mecanismo natural de transporte de sustancias de nuestro organismo (la sangre) y por otro, la gran desventaja es que así como el fármaco llega al sitio buscado, también lo hace a otros sitios del organismo donde puede actuar, produciendo el conjunto de efectos adversos que muchas veces se observa.

¿Que información debe entregarse respecto de los medicamentos?

La información es un derecho de las personas, sobretodo cuando se trata de nuestra salud. En este contexto, para contribuir a la recuperación de la salud de la persona no basta que el medicamento se encuentre disponible y sea de buena calidad, sino que además es necesario que al momento de la consulta los prescriptores informen al paciente sobre los riesgos, contraindicaciones y reacciones adversas de los medicamentos, las interacciones que su administración puede ocasionar y sobre las precauciones que deben observar para su uso correcto y seguro.

Por otra parte, el químico farmacéutico debe informar y orientar a los pacientes sobre la administración, dosis y uso adecuado del medicamento, así como sobre su interacción con otros medicamentos o alimentos, reacciones adversas y condiciones de conservación; y si es posible, debe proporcionar información adicional como fichas informativas, folletos, trípticos, etc.

Todo personal de salud que entregue cualquier medicamento, insumo médico quirúrgico y otros para el cuidado de la salud, deberá informar sobre su uso y administración en forma seria, responsable y veraz.

¿Que información deben entregar los médicos y prescriptores a los pacientes?

En el momento de la prescripción o emisión de la receta, el prescriptor deberá asegurarse de que el paciente o quien lo tiene a su cuidado entiende al menos:

- El nombre del medicamento, si tiene un similar genérico y el mecanismo de acción.
- Como y cuando hay que tomarlo y durante cuanto tiempo.
- Cual es el efecto esperado del medicamento
- Que alimento, bebidas, otros medicamentos o actividades debería evitar mientras toma su medicamento.
- Los efectos secundarios o colaterales que el medicamento puede tener y que hacer si alguno se presenta.
- Que hacer en caso de olvidar una dosis o no seguir las indicaciones de administración.
- Si el nuevo medicamento es compatible con otras medicinas (recetadas o adquiridas directamente en las farmacias), suplementos vitamínicos o terapias alternativas a base de hierbas, que usted puede estar tomando.
- Casos en los que debiera suspender la administración del medicamento.
- Cualquier otra información escrita disponible sobre el medicamento.

La información que se obtiene por medios publicitarios, revistas o Internet debe ser verificada, por cuanto no siempre se encuentra completa, es exacta, está validada o está en un lenguaje fácil de entender.

¿Que información debe entregar el paciente al médico o prescriptor?

Para que la prescripción o emisión de la receta sea adecuada, el paciente debe informar al médico lo siguiente:

- Si ha presentado anteriormente alguna reacción alérgica u otra no habitual frente a la administración de algún medicamento, excipientes, colorantes, ingesta de alimentos específicos u otras sustancias.
- Si sigue una dieta baja en sal, baja en azúcar u otra dieta especial.
- Si tiene alguna enfermedad crónica y si la controla con medicamentos o si tiene cualquier problema médico.
- Si está embarazada o piensa tener hijos.
- Si está amamantando a un niño. Algunos medicamentos pueden pasar a la leche materna y producir efectos no deseados en el lactante.
- Si está utilizando en la actualidad o ha utilizado en las últimas semanas otro medicamento, incluyendo aquellos prescritos y los adquiridos sin receta médica.

¿Cómo se elimina el fármaco del organismo?

Todo fármaco que se administra, ya sea local o de forma sistémica, en alguna medida ingresa al organismo (ingresa a la sangre), llegando a los órganos encargados de la eliminación de distintas sustancias: fundamentalmente hígado y riñones.

Básicamente, podemos decir que los riñones “filtran” la sangre, quitando de ella distintas sustancias que se transfieren a la orina y así son eliminadas del organismo.

Otras sustancias que el riñón no elimina directamente, el hígado las metaboliza (las modifica, las transforma) pudiendo de esta forma ser eliminadas fácilmente por los riñones.

Esta es la principal forma de eliminación de fármacos que posee nuestro organismo.

La velocidad con que se elimina un fármaco, entre otros determinantes, permite establecer la frecuencia con que debe administrarse el medicamento si se desea mantener sus efectos (por ejemplo, en el tratamiento de infecciones con antibióticos, la necesidad de administrarlo cada 6, 8, 12 o 24 horas).

Esta frecuencia (cada 6, 8, 12, 24 hs, etc) es propia de cada tratamiento, depende de los efectos que se esperan obtener y de los objetivos terapéuticos planteados.

Cabe señalar que para un mismo fármaco, pueden existir distintas formas farmacéuticas que obligan a diferentes frecuencias de administración (por ejemplo, comprimidos simples de un fármaco que se administran 3 o 4 veces por día y comprimidos de liberación modificada del mismo fármaco que se administran sólo 1 o 2 veces por día).

El no cumplimiento con la frecuencia de administración indicada de un medicamento plantea riesgos:

- pueden exagerarse los efectos del fármaco, si se acorta el intervalo (por ejemplo, recibirlo cada 4 hs en vez de cada 8 hs);
- pueden no obtenerse los efectos buscados, si se alarga el intervalo (por ejemplo, recibirlo 1 vez por día en vez de cada 8 hs)

¿Qué efectos produce un medicamento?

Tradicionalmente los efectos de un medicamento pueden clasificarse principalmente como efectos deseados, efectos adversos y efectos tóxicos.

Los efectos deseados, son los efectos que se buscan cuando se administra un determinado medicamento, por ejemplo disminuir la presión arterial en el tratamiento de pacientes con hipertensión.

Los efectos adversos, comprenden otros efectos que se observan cuando se administra el medicamento y que pueden alterar el bienestar del individuo. Estos efectos pueden expresarse o no y con distinta intensidad dependiendo de la sensibilidad del individuo, de la situación que enfrenta y de la presencia o no de otros medicamentos, entre otros determinantes. Su expresión puede depender tanto de la dosis administrada como del tiempo de administración, o por el contrario, puede ser independiente de estas dos variables.

Los efectos adversos pueden ser previsibles (deducibles según el sitio de acción del medicamento en el organismo) o no previsibles (sin una relación de causa-efecto conocida). Por ejemplo, en el tratamiento de pacientes hipertensos puede observarse junto con el descenso de la presión arterial (y dependiendo del medicamento utilizado) aumentos de la frecuencia cardíaca (frecuencia con que late el corazón), alteraciones en el sueño, edemas de miembros inferiores, entre otros efectos adversos.

Es así que la posible expresión de efectos adversos es, muchas veces, inseparable de la obtención de los efectos deseados.

Los efectos tóxicos generalmente se observan cuando los fármacos son administrados en dosis superiores a las habitualmente recomendadas para el tratamiento de distintas enfermedades. Muchas veces son del mismo tipo que los efectos deseados o los efectos adversos, pero con mayor intensidad o gravedad.

¿Se conoce totalmente el conjunto de efectos de un fármaco?

No se conocen en forma precisa, pero sí de manera razonable.

Para comprender este concepto debemos hacer algunas precisiones:

Los fármacos antes de ingresar al mercado son sometidos a un largo proceso de investigación, así como a una evaluación que incluye la experimentación animal (estudios pre-clínicos) y ensayos clínicos en seres humanos. Estos estudios establecerán su perfil de eficacia y seguridad junto a la pertinencia de su aprobación para su utilización y su posible incorporación al arsenal terapéutico local.

Las preguntas que se pretenden contestar en esta etapa son, entre otras:

- ¿posee efectos beneficiosos en el tratamiento de una o más enfermedades?
- ¿es seguro este fármaco para esta indicación?
- ¿presenta ventajas respecto a los fármacos que ya están disponibles?
- ¿es más costo efectivo que las alternativas terapéuticas disponibles?

Una vez ingresados al mercado (autorizados por la autoridad sanitaria en el tratamiento de una o más enfermedades y con un nivel razonable de seguridad respecto de su uso), continúa el proceso de investigación/evaluación del fármaco, ahora en condiciones habituales de uso que difieren mucho de las condiciones de investigación estricta bajo las cuales fueron desarrollados y siempre bajo supervisión médica, ya que todos los medicamentos nuevos están sometidos a prescripción médica previo a su uso.

Las preguntas que se pretenden contestar son, entre otras:

- ¿se confirman los efectos beneficiosos que se observaron en la etapa de desarrollo?
- ¿qué cambios se observan en el conjunto de efectos adversos? ¿qué efectos adversos se agregan a los antes descritos?
- ¿las dosis recomendadas deben modificarse? (en relación a los efectos deseados obtenidos y a los efectos adversos constatados)
- ¿qué lugar ocupa este medicamento en el tratamiento o prevención de las enfermedades a las cuales se dirige? ¿en qué situaciones debe utilizarse y en cuales no?
- ¿en qué otras situaciones puede utilizarse este medicamento y bajo qué condiciones?

A nivel internacional la Organización Mundial de la Salud a través del Centro de Monitoreo de Medicamentos, localizado en la ciudad de Uppsala - Suecia, coordina el Programa Internacional de Vigilancia de Medicamentos. Dentro de las tareas fundamentales de este Centro se destacan la promoción y la colaboración con las autoridades sanitarias para el desarrollo y fortalecimiento de Programas de Farmacovigilancia a nivel de los países.

El Centro de Uppsala recibe anualmente más de 200.000 notificaciones de reacciones adversas a medicamentos, provenientes de casi un centenar de países colaboradores.

La farmacovigilancia es la ciencia y conjunto de actividades relacionadas con la detección, evaluación, comprensión y prevención de los efectos adversos asociados al uso de los medicamentos, comprendiéndose dentro de ellos, a los productos biológicos, plantas medicinales y fitofármacos y otros, con el objetivo de identificar nuevos datos sobre riesgos de los medicamentos y prevenir daños a los pacientes.

En nuestro país el Instituto de Salud Pública cuenta con el Centro Nacional de Información de Medicamentos y Farmacovigilancia (CENIMEF), que dentro del marco del Programa Nacional de Farmacovigilancia, recibe notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos (RAM), reportadas por los profesionales de la salud del país, contribuyendo de esta manera, a la evaluación permanente y sistemática del perfil de seguridad de los medicamentos utilizados por la población nacional. Estos reportes son evaluados y procesados por un comité de expertos.

El establecimiento del perfil (conjunto) de efectos, indicaciones y condiciones de uso de un medicamento, es un proceso dinámico que se enriquece con el paso del tiempo (con la experiencia); en la medida en que se utilice en forma apropiada, se evalúen los resultados obtenidos y la nueva información sea analizada e incorporada.

¿Existen medicamentos desprovistos de efectos adversos?



Ecuación riesgo/beneficio.

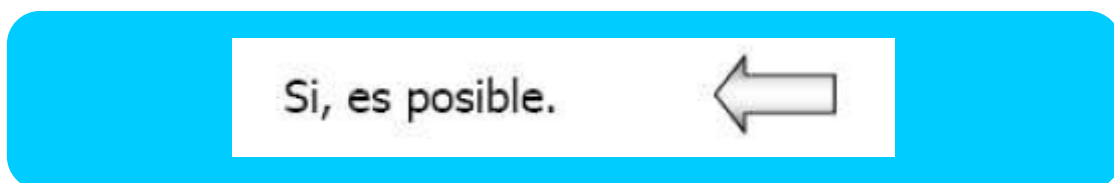
Como se señaló anteriormente, un medicamento puede producir efectos deseados y efectos no deseados.

A la hora de prescribir un medicamento, y buscando maximizar los efectos deseados a la vez que se minimizan los efectos adversos, el prescriptor evaluará junto al paciente, la relación entre riesgo y beneficio de éste medicamento para este paciente en particular.

- En primer término, se debe tener la certeza que la administración del medicamento está plenamente justificada en función de los beneficios esperables, es decir que se parte de un diagnóstico preciso y se tiene adecuada evidencia (información) respecto a los efectos deseados del medicamento para situaciones similares a la que se enfrenta.
- En segundo término, se debe analizar la posible expresión de efectos adversos y sopesar el impacto que pudieran tener éstos en el paciente, sea en su situación clínica y/o en su calidad de vida, por ejemplo.

El uso de un medicamento por fuera de las indicaciones para las cuales ha sido desarrollado, evaluado y autorizado, plantea desequilibrios en la relación riesgo-beneficio aumentando notablemente los riesgos para el paciente.

¿Se modifican los efectos de un fármaco si se administra junto a otro fármaco u otras sustancias?



¿Qué entendemos por Interacción Medicamentosa?

Es un cambio en el modo en que actúa un medicamento cuando se administra junto con otro u otros medicamentos o con alimentos. Esto puede producir alteraciones en la actividad farmacológica, es decir que el medicamento sea más o menos eficaz o que produzca efectos adversos no deseados.

Las interacciones medicamentosas son específicas para cada medicamento por lo que el paciente debe asesorarse adecuadamente al respecto, consultando a su médico o químico-farmacéutico.

Interacción medicamento – medicamento.

La administración de dos o más medicamentos de manera simultánea o próxima en el tiempo, puede provocar modificaciones en la acción de los mismos. Las interacciones medicamentosas pueden originar cambios cualitativos o cuantitativos en los efectos de los fármacos. La mayoría de estas interacciones son conocidas y por lo tanto previsible y prevenibles.

Por ejemplo, en algunas enfermedades con el fin de reducir el riesgo de formación de coágulos en la sangre, se indican medicamentos llamados “anticoagulantes”. Estos anticoagulantes como la warfarina, interactúan con una gran cantidad de otros fármacos. Los analgésicos que contienen ácido acetilsalicílico u otros antiinflamatorios no esteroideos (diclofenaco, ibuprofeno, ketoprofeno, entre otros) pueden potenciar los efectos de la warfarina.

Interacción medicamento – medicamentos naturales o fitofármacos.

El uso de productos derivados de las plantas medicinales se ha incrementado notablemente en los últimos años. De acuerdo a estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, un alto porcentaje de los pacientes que están consumiendo medicamentos de origen natural no lo informa a su médico y un gran porcentaje de estos pacientes también reciben tratamiento con medicamentos convencionales.

En general se tiene una errónea percepción de la seguridad de los fitofármacos, debiéndose tener en cuenta que también se han descrito efectos adversos y tóxicos para los mismos. Por su actividad farmacológica los fitofármacos pueden interactuar con los fármacos convencionales. Los mecanismos por los cuales se producen estas interacciones son complejos y a menudo hay más de uno implicado.

Se pueden ver afectados la absorción, la distribución, el metabolismo y la eliminación, así como la actividad en el sitio de acción del medicamento.

Algunos fitomedicamentos de uso corriente en nuestro país son el Ginkgo biloba, la Hierba de San Juan, el Ginseng, entre otros.

Por ejemplo:

- el Ginkgo biloba que se usa para trastornos cerebrovasculares y vasculares periféricos, tiene como efectos adversos descritos: cefaleas (dolores de cabeza), mareos, palpitaciones, alteraciones gastrointestinales, sangrados y alergias entre otros. Por sus interacciones debe ser utilizado con mucha precaución en pacientes que reciben anticoagulantes u otros medicamentos que afecten la coagulación por el riesgo de hemorragia.
- el Hipérico perforatum o Hierba de San Juan es utilizado con varios fines terapéuticos, en el momento actual su uso más extendido es como antidepresivo. Se ha descrito que interactúa con gran número de medicamentos, como por ejemplo los anticonvulsivantes, antirretrovirales (medicamentos para tratar el VIH/SIDA), antidepresivos y anticoagulantes.

Dada la importancia de estas interacciones, se desarrollan a nivel internacional, actividades de estudio y seguimiento de efectos adversos e interacciones llamadas Fitovigilancia.

La Fitovigilancia es una rama específica de la Farmacovigilancia que estudia los efectos adversos y las interacciones de los medicamentos de origen natural o fitofármacos.

Interacción medicamento – alimentos.

La ingesta de alimentos previa, conjunta o inmediatamente después de la administración por vía oral de los medicamentos puede modificar la absorción, el metabolismo o incluso su actividad.

Se ha demostrado que la ingestión de algunos medicamentos y especialmente los antibióticos junto con leche, productos lácteos o antiácidos, disminuyen su absorción a nivel del tubo digestivo y por lo tanto pueden provocar una disminución de su eficacia.

Algunos alimentos como el jugo de pomelo actúan reduciendo el metabolismo de varios fármacos como por ejemplo: amiodarona, nifedipina, atorvastatina, antirretrovirales. Por lo tanto se debería evitar ingerir dicho jugo al menos 72 horas antes de la ingesta de los fármacos con los cuales puede interactuar.

Interacción entre medicamentos y bebidas alcohólicas.

El alcohol por sus propiedades depresoras del sistema nervioso central cuando se ingiere junto con medicamentos con efectos depresores, puede aumentar dicha depresión provocando alteraciones del desempeño psicomotor, como somnolencia, obnubilación, disminución de los reflejos, pudiendo llegar hasta la pérdida de conocimiento entre otros efectos adversos.

También se ha visto que dependiendo del tipo de fármaco, el etanol (alcohol etílico) puede interactuar en la absorción, por lo cuál se recomienda no ingerir los medicamentos junto con bebidas alcohólicas.

¿Como se almacenan los medicamentos?

Los medicamentos son sensibles a los factores ambientales y a la forma en la cual se los almacena, por lo que en condiciones inapropiadas de resguardo pueden sufrir deterioros y pérdida de su eficacia. Derivado de lo anterior, es que todos los envases de los medicamentos señalan la forma apropiada de almacenarlo, indicando claramente condiciones ambientales (ejemplo: lugar seco y fresco) y de temperatura (por ejemplo: almacenar a no más de 25° C; almacenar en refrigeración (2° -8° C)).

Durante el proceso de registro sanitario ante el Instituto de Salud Pública, todo producto es revisado en sus características de calidad seguridad y eficacia, incluyendo el análisis de los estudios de estabilidad que permiten la asignación de un período de eficacia (período en el cual el producto mantiene sus características de calidad y eficacia) con el cual se calcula la fecha de vencimiento de los productos, que debe estar consignada en todos los envases de los medicamentos.

La bodega de almacenamiento de los medicamentos debe estar en un lugar accesible al personal de salud y seguro, fuera del alcance de personal no autorizado, en un ambiente fresco sin humedad, limpio y lejos de una fuente directa de luz y/o calor, ya que los medicamentos pueden alterarse con cualquiera de estos factores.

Factores que alteran los medicamentos.

- a. La luz y el calor:** Son formas de energía que pueden dañar y alterar la estabilidad de un medicamento, acelerando su descomposición. Esto es más notorio en medicamentos que se presentan en forma de cremas, ungüentos, preparados oftálmicos, entre otros.
- b. La humedad:** Actúa de modo semejante al anterior, favoreciendo el crecimiento de hongos y mohos.
- c. La contaminación:** El polvo, suciedad, humo y otros son factores que favorecen que el medicamento se contamine rápidamente, inutilizándolo.
- d. La presencia de plagas:** (insectos, roedores, etc.) Es otro factor que puede alterar los medicamentos, ya que pueden destruir y contaminar los envases de los medicamentos almacenados.

Características del medicamento en mal estado.

Existen algunas señales de alerta o cambios en los medicamentos que permiten reconocer cuando estos se encuentran en mal estado:

- a) **Olor:** Algunos medicamentos cambian de olor cuando se deterioran; para darse cuenta es necesario familiarizarse con el olor del medicamento en buen estado.
- b) **Color:** Todo medicamento que cambie de color o presente manchas respecto de su estado original no debe ser consumido. Por ejemplo, el sulfato ferroso presenta manchas marrones por cambio de estado químico.

- c) **Desagregación:** Cuando un comprimido se desmenuza ya no es útil, pues está dañado. En el caso de jarabes se observa la formación de capas, y en las suspensiones la formación de grumos.
- d) **Fusión:** Ocurre cuando una sustancia absorbe la humedad o libera la que tiene en su composición. Por ejemplo las Sales de Rehidratación Oral (SRO) que se presentan como masa ya no sirven, esto también puede ocurrir con las cápsulas, supositorios, óvulos, cremas, etc.

La fecha de vencimiento nos indica la vida o utilidad del medicamento, periodo en el cual su poder terapéutico es óptimo y adecuado; ésta debe ser respetada según lo indicado en su envase, no debiendo utilizarse fuera del tiempo señalado, ya que un medicamento vencido puede tener efectos tóxicos para el organismo o ineffectividad.

Si encontramos algún medicamento cuya fecha de vencimiento haya expirado y/o presenta algunas señales de alerta no se deben utilizar.

Recomendaciones generales.

Es responsabilidad del personal de salud que administra las dependencias de farmacia y aquellos que entregan medicamentos a los pacientes, verificar lo siguiente:

- Si se presenta una señal de alerta o cambio en el medicamento, no debe ser usado. Asimismo, si hay señales de manipulación o pérdidas de los sellos de los envases, se debe evitar su uso.
- Los medicamentos en mal estado deben eliminarse prontamente.
- Cuando un medicamento esta vencido o deteriorado hay que destruirlo, incluyendo sus envases.
- Evite la congelación o refrigeración de los medicamentos, salvo indicación expresa en los envases

El Personal de salud podrá entregar alguna de las siguientes recomendaciones a los pacientes o quienes los tienen a su cargo:

- Evite usar medicamentos vencidos, deteriorados, dañados o sin sello.
- La cocina y el baño no son los lugares apropiados para ubicar el botiquín familiar.
- No guarde productos de higiene o belleza personal en el botiquín, pues se pueden confundir.
- No es conveniente tener medicamentos en los bolsillos, bolsos o carteras de mano.
- Asegurarse que los envases de los medicamentos se encuentren sellados al momento de la compra y cerrados adecuadamente durante su almacenamiento en casa.
- No cambie los medicamentos de sus envases originales.
- Evite la congelación o refrigeración de los medicamentos, salvo indicación expresa en los envases.
- Los medicamentos líquidos (jarabes) deben ser eliminados una vez terminado el tratamiento, no deben almacenarse para usos posteriores ni reutilizar el envase.
- Si la rotulación de los envases no es visible, es poco legible o se encuentra deteriorada, es mejor no consumir los medicamentos.

Situaciones especiales y los medicamentos.

Medicamentos y niños.

Los niños no son Adultos pequeños.

Los medicamentos y las dosis serán solo las indicadas por el Médico.

Los efectos de los medicamentos y las dosis a utilizar generalmente son distintos en adultos y en niños. Asimismo pueden diferir entre el recién nacido, el lactante, un niño en edad escolar o un adolescente.

Después de prescribir o entregar cualquier medicamento para su administración a un niño es necesario verificar que la madre o persona que lo tiene a su cargo, entienda claramente:

- el nombre del medicamento y las indicaciones que tiene;
- la forma en que debe administrarlo (Ej. un jarabe, gotas, etc.);
- cada cuánto tiempo se administrará y durante que período de tiempo (Ej. cada 8 horas durante 10 días);
- los posibles efectos no deseados que pueden presentarse con la administración del medicamento (Ej. fiebre post vacunación);
- y por supuesto, la dosis que debe administrarle.

Es habitual que se cuente en el domicilio con medicamentos para los hijos (Ej. Medicamento para la fiebre), en dicho caso es necesario recomendar a los pacientes:

- Guardar los medicamentos en lugares que estén fuera del alcance de los niños (Ej. armario, lugar cerrado con llave);
- Revisar de forma periódica los medicamentos para comprobar su fecha de vencimiento;
- No guardar medicamentos que hayan “sobrado” de un tratamiento específico (Ej. Antibióticos);
- Asegurarse que la familia haga entender al niño que está tomando medicamentos porque se encuentra enfermo y que solo los requiere en dicha condición. De esa forma, se evitará que el niño tome medicamentos por su cuenta cuando se haya recuperado de la enfermedad;
- Recordar que los niños tratan de imitar lo que hacen los adultos que están a su alrededor (padres, cuidadores, abuelos, etc.). Por lo tanto, recomendar a los familiares, cuidadores y otros que eviten tomar medicamentos en su presencia.

Medicamentos y adultos mayores

Habitualmente los adultos mayores presentan más de una enfermedad a la vez, por lo que se ven obligados a tomar más de un medicamento al día, esto se conoce como polifarmacia.

Todo tratamiento medicamentoso requiere de una indicación, una administración y un seguimiento adecuados para lograr su máxima eficacia.

La polifarmacia aumenta el riesgo de las reacciones adversas de los medicamentos, pueden producirse interacciones entre ellos, lo que podría disminuir o aumentar los efectos buscados. Además, puede contribuir al cumplimiento inadecuado del tratamiento.

Es muy frecuente que los adultos mayores se administren su propia medicación, esto podría generar que los niveles de incumplimiento del tratamiento medicamentoso sean elevados (Ej. Por omisión de un medicamento, por disminución ó aumento de la dosis diaria).

A esto sumamos que el envejecimiento es un proceso normal del ser humano y que trae consigo diversos cambios (Ej. disminuye la agudeza visual, esto podría impedir la lectura del prospecto o las indicaciones del médico; disminuye la agudeza auditiva lo que podría dificultar el entendimiento de las indicaciones que le brinda el médico; entre otros).

Todos estos cambios que se producen en el organismo a medida que envejecemos hacen necesario que el Adulto Mayor tenga como regla concurrir periódicamente al médico, de esta forma, se contribuye a que los medicamentos indicados y las dosis indicadas se ajusten al plan terapéutico previsto.

Medicamentos durante el embarazo.

La Organización Mundial de la Salud estima que más del 90% de las mujeres embarazadas recibe medicamentos, ya sean indicados por el médico o automedicados. Además, pueden consumir las llamadas drogas sociales como el tabaco, el alcohol o las drogas ilícitas.

El feto se alimenta a través de la sangre materna que llega a la placenta. Los medicamentos y las drogas pasan desde la madre al feto a través de la placenta y podrían afectarlo de varias formas como por ejemplo:

- Causando lesiones, desarrollo anormal o muerte del feto;
- Reduciendo el intercambio de oxígeno y nutrientes entre el feto y la madre.

Es importante que aquellas mujeres que estén planeando un embarazo o se encuentren embarazadas, consulten a su ginecólogo u obstetra antes de recibir cualquier medicamento, haya sido indicado previo al embarazo por un médico o no.

Evitar la automedicación o autoprescripción y adquirir hábitos de vida saludables contribuirán al desarrollo y crecimiento adecuados de su hijo.

Medicamentos durante la lactancia.

El período de lactancia materna es sumamente importante para el crecimiento y desarrollo del niño.

Existen ocasiones en las que las madres deben consumir algún tipo de medicamento y este medicamento puede ser transferido al niño a través de la leche materna. Aunque usualmente lo hacen en cantidades muy pequeñas, algunos medicamentos podrían llegar a afectar la salud del niño.

¿Con qué medicamentos debe tenerse un cuidado especial?

Los antibióticos.

Los antibióticos son medicamentos que tienen la capacidad de destruir o detener el desarrollo de las bacterias que causan infecciones en nuestro organismo. En otras palabras, los antibióticos solamente funcionan contra las infecciones causadas por bacterias y no funcionan contra ninguna infección causada por virus. Los virus, por ejemplo, causan resfríos, la mayoría de ellos cursan con tos y dolor de garganta.

**Siempre es necesario recordar que
“los antibióticos sólo matan bacterias; no virus, hongos ni parásitos”**

Cada vez más personas mueren por enfermedades infecciosas que antes eran curables, pero contra las cuales ya no disponemos de un tratamiento adecuado. El problema es que se ha generado resistencia a los antibióticos, esto es que algunas bacterias que causan las enfermedades infecciosas ahora son resistentes (inmunes) al efecto de los antibióticos, lo que se ha convertido en un problema de salud pública.

¿Qué es la resistencia bacteriana a los antibióticos?

Como todo ser vivo, las bacterias también luchan por su supervivencia. En este sentido, la resistencia bacteriana es un mecanismo de defensa que encontraron las bacterias para defenderse de los antibióticos para que éste ya no las pueda matar.

¿Por qué las bacterias desarrollan resistencia?

Porque:

- Se usan antibióticos para tratar infecciones no bacterianas. Por ejemplo: gripe, resfrío, dolor de garganta, etc., todas estas afecciones son causadas por virus
- Se emplean dosis inadecuadas.
- Los pacientes incumplen su tratamiento (no administran los medicamentos en las dosis y horarios indicados por el prescriptor) o detienen en tratamiento antes de completarlo.

En cualquiera de estas situaciones, estamos exponiendo a las bacterias los antibióticos y ellas graban en su memoria las características de éstos (su forma de atacar, sus puntos débiles, etc.) y cuando llegue el momento en que realmente necesitemos este antibiótico por padecer una enfermedad, ya no dará resultado, pues la bacteria sabrá cómo defenderse, haciéndose entonces resistente.

¿Cuales son las consecuencias de la resistencia bacteriana?

- Durante el tiempo que las personas están enfermas, con estas bacterias resistentes, contagian a otras personas y las diseminan en la población.
- El médico para combatir las infecciones opta por antibióticos nuevos, aquellos denominados “de última generación” que son significativamente más caros.
- Se prolonga el tiempo de la enfermedad más de lo debido.

¿Que debemos hacer?

- No se deben emplear antibióticos de manera indiscriminada (usarlos sin supervisión médica o no respetando sus indicaciones).
- Antes de emplear antibióticos, siempre debe existir un diagnóstico y prescripción médica.
- Cuando se entreguen antibióticos estos deben ser en cantidad suficiente para cubrir todo el tratamiento. Recuerde, que los pacientes en tratamiento antibiótico no deben postergar ni suspender la administración de los antibióticos, hacerlo podría afectar su eficacia e incrementar el riesgo de producir resistencia.
- Debe informar al paciente la necesidad de cumplir con las dosis, horario y duración del tratamiento indicado por el médico.

Educar a las personas en el correcto uso de los antibióticos, previene la resistencia y optimiza los recursos.

El personal de salud debe estar en permanente capacitación respecto al correcto uso de los medicamentos. Cualquier persona educada respecto del correcto uso de los medicamentos, puede difundir en la comunidad mensajes destinados a lograr dicho objetivo.

Ud. puede difundir en su familia, amistades, vecinos y compañeros de trabajo los siguientes mensajes:

| | | | |
|--|---|---|---|
| <p>¿Qué son los antibióticos? Los antibióticos son medicamentos que atacan a las bacterias y pueden detener las enfermedades.</p> | <p>¿Puedo dejar de tomar el antibiótico cuando me siento mejor? No. Si se deja de tomar el antibiótico antes de tiempo, las bacterias pueden reiniciar la infección y la enfermedad no se cura.</p> | <p>¿Qué es la resistencia bacteriana a los antibióticos? Es un mecanismo que encontraron las bacterias para defenderse de los antibióticos que las atacan.</p> | <p>¿Qué se puede hacer para evitar la resistencia a los antibióticos? El mal uso de los antibióticos puede causar resistencia. Una forma de evitar la resistencia de las bacterias a los antibióticos es no utilizarlos excepto cuando los indica el médico.</p> |
| <p>¿Qué son las bacterias? Las bacterias son organismos que no son visibles al ojo humano. Algunas son dañinas y causan infecciones.</p> | <p>¿Puedo guardar el antibiótico para la próxima vez que me enferme? No. Los Antibióticos sobrantes no alcanzan para un tratamiento completo. Además no siempre se necesita un antibiótico para tratar una enfermedad. Sólo el médico o el cirujano dentista pueden indicarle cuando tomar un antibiótico, qué antibiótico tomar y como tomarlo.</p> | <p>¿Por qué debe preocuparnos la resistencia a los antibióticos? Cuando las bacterias son resistentes, la enfermedad se prolonga.</p> | <p>Además, cada vez que un médico indique tomar un antibiótico, éste debe tomarse en la cantidad indicada, el número de veces diarias indicado y durante el tiempo indicado. Y en casos de duda se debe consultar al personal de salud.</p> |
| <p>¿Cuándo debo tomar antibióticos? Los antibióticos deben tomarse solamente cuando lo indica el medico o cirujano dentista.</p> | | <p>Además durante todo el tiempo que las personas están enfermas con estas bacterias resistentes contagian a otras personas y diseminan en la población estas bacterias más difíciles de controlar.</p> | <p>De este modo se preserva la eficacia de los antibióticos para controlar las bacterias.</p> |
| <p>¿Cómo debo tomar los antibióticos? Para que los antibióticos puedan detener la enfermedad que causan las bacterias, deben tomarse:</p> <ul style="list-style-type: none">• En la cantidad indicada.• El número de veces diarias indicado.• Durante el tiempo indicado. | | | |

Los antidepresivos.

¿Qué es la depresión?

Un trastorno depresivo afecta a un persona en todo su ser, desde la manera en que piensa, siente y actúa, hasta la forma en como se alimenta y duerme. Muchas personas hablan de estar deprimidos pero la verdadera depresión no es solo pasar por un “bajón” que desaparecerá al día siguiente con un poco de esfuerzo, voluntad y apoyo de sus seres queridos.

Actualmente no existe ninguna prueba clínica que permita diagnosticar la depresión, por lo que el médico debe tomar la historia clínica del paciente para determinar si los síntomas que han notado el paciente y/o su entorno familiar, durante el tiempo anterior, son diferentes de la normalidad. El médico además debe descartar otras condiciones mentales o físicas que podrían ocasionar síntomas similares que la depresión.

La depresión es una enfermedad que está asociada, entre otros factores, a una falta de balance químico en el cerebro. Por lo anterior, siempre requiere de diagnóstico médico, para diferenciarla de otras situaciones, tales como los cambios emocionales.

¿Que son los antidepresivos?

Los antidepresivos son medicamentos que reducen o tratan los síntomas de depresión corrigiendo el desbalance del cerebro. Sin embargo, como todo medicamento no esta exento de producir efectos adversos.

Los antidepresivos son medicamentos que actúan directamente sobre los neurotransmisores del cerebro corrigiendo su desbalance, que es el responsable de los síntomas de la depresión.

Éstos medicamentos actúan sobre el ánimo más que sobre las emociones de un determinado momento, por lo que los resultados suelen no poder verse de manera inmediata, si no que requieren tiempo para mostrar sus efectos.

La depresión no solo puede tratarse con medicamentos, si no que éstos se pueden complementar con terapias psicológicas y cambios del estilo de vida.

¿Cual es la importancia de completar el tratamiento prescrito?

Los antidepresivos no son como los tranquilizantes, analgésicos o medicamentos para dormir, que tienen resultados inmediatos después de su administración, si no que requieren de un tiempo de tratamiento para poder ver mejorías.

Es fundamental cumplir el tratamiento indicado. Desde el principio del tratamiento el medicamento actúa sobre la depresión, aún cuando los pacientes no sientan un alivio inmediato.

Asimismo, no se debe dejar el tratamiento antidepresivo prescrito aunque desaparezcan los síntomas de la enfermedad y el paciente se sienta mejor, el cumplimiento de la prescripción busca lograr el mejor resultado posible, evitando recaídas y una recuperación total de la enfermedad.

¿Cómo deben tomarse los antidepresivos?

Se debe informar al paciente que debe seguir todas las instrucciones del médico en cuanto a la dosis, frecuencia en que debe tomarlo y la duración del tratamiento.

El personal de salud, además podrá indicar al paciente cual es el horario más adecuado para que sea más fácil cumplir el tratamiento. Así, si la prescripción indica una dosis cada 12 horas, se podrá recomendar comenzar a las 7 u 8 de la mañana y administrar la segunda a las 7 u 8 de la noche. Si el antidepresivo recomendado sólo necesita una dosis al día, se deberá recomendar su administración a una hora determinada del día.

Es importante indicar al paciente en todo momento que antes de tomar cualquier otro medicamento con su antidepresivo, es necesario consultar con su médico tratante sobre la posibilidad de que la combinación produzca reacciones adversas, especialmente cuando se trata de medicamentos para el insomnio, descongestionantes y otros similares.

¿Que es la automedicación responsable?

A lo largo de la historia de la humanidad el autocuidado ha sido la forma más utilizada para el mantenimiento de la salud.

El autocuidado debe entenderse como el propio tratamiento de los signos y síntomas de una enfermedad que las personas padecen, para lo cual se pueden emplear diversos elementos, desde medicinas tradicionales constituidas a bases de hierbas e infusiones, hasta la utilización moderna de medicamentos fabricados industrialmente, incluyendo además terapias no farmacológicas (que no requieren del empleo de medicamentos), tales como masajes, relajación u otras.

Actualmente el autocuidado es necesario, tanto para el manejo de enfermedades agudas de fácil diagnóstico, no graves pero muy frecuentes, como para la prevención de algunas enfermedades de importancia a través de hábitos de vida saludables, tales como el cáncer y enfermedades cardíacas. En este aspecto, las personas se interesan cada vez más por aceptar la responsabilidad personal en lo que respecta a su propio estado de salud.

La automedicación, cuando ésta es posible, forma parte del autocuidado personal de la salud y corresponde a la forma en que cada persona cuida de su salud haciendo uso responsable de los medicamentos.

El autocuidado incluye la automedicación, siempre que sea adecuada al problema de salud que se desea tratar y por sobre todo segura. Los medicamentos juegan un rol importante en el mantenimiento de la salud, en la medida en que sean eficientes, accesibles y que se usen adecuadamente, pero su uso no siempre es necesario, pues muchas enfermedades son autolimitantes (enfermedades que se adquieren, desarrollan y sanan, sin la intervención de agentes externos) o pueden ser tratadas con otras prácticas, como por ejemplo con medidas higiénico-sanitarias.

La automedicación se ha definido internacionalmente como el uso de los medicamentos, específicamente autorizados para su venta sin receta médica, para la prevención, alivio o tratamiento de síntomas y problemas comunes de salud, es decir aquellos padecimientos que pueden ser reconocidos y tratados por quienes los sufren, sin necesidad de recurrir, en primera instancia a un médico.

En la automedicación responsable el consumidor es protagonista en el cuidado de su salud.

Los medicamentos disponibles en nuestro país para la automedicación constituyen una pequeña parte de los medicamentos que se comercializan y se denominan medicamentos de venta directa, siendo aquellos que se pueden adquirir sin receta médica.

La automedicación responsable, se contrapone a la autoprescripción, que corresponde al uso indiscriminado de medicamentos que, requiriendo de receta médica, se consumen sin indicación ni supervisión de un profesional.

La utilización de medicamentos de prescripción sin una receta médica, no forma parte de la automedicación responsable.

Los profesionales sanitarios que están en mayor medida en contacto con los pacientes, farmacéuticos y médicos, tienen la responsabilidad de informar de los problemas de esta práctica, así como de aconsejar sobre la mejor manera de uso de la automedicación responsable.

Cuando una persona decide automedicarse en forma responsable acudirá a la farmacia, donde podrá solicitarle al químico farmacéutico para que lo asesore sobre los medicamentos. En este acto, se deberá producir la dispensación, que es la entrega del medicamento incluyendo la verificación de que el paciente conoce el objetivo del tratamiento, la forma de administración y pautas posológicas y que el medicamento es adecuado para él, lo que es aplicable no solo a la venta de medicamentos sin receta si no que también a aquellos que la requieren.

La actuación del farmacéutico ante la demanda del paciente que decide el autocuidado, debe promover el uso racional del medicamento y mejorar la práctica de la automedicación responsable.

¿Cuales son los beneficios de la automedicación responsable?

Se verifican tanto a nivel individual como comunitario (para la sociedad) y corresponden a los siguientes:

- El alivio o solución de problemas de salud se puede realizar de manera autónoma y complementaria a la labor profesional de los médicos.
- Incrementa la autonomía y la responsabilidad de las personas en el cuidado de su salud.
- Se evitan las esperas, desplazamientos, pérdidas de tiempo, etc.
- Se contribuye al desahogo del sistema sanitario, congestionado habitualmente por dolencias que son susceptibles de tratarse de manera autónoma.

¿Quienes participan de la automedicación responsable?

Los medicamentos son sustancias que habitualmente ayudan a aliviar, controlar y curar enfermedades. Sin embargo, no se debe olvidar que son productos químicos, que empleados en forma inapropiada, excesiva o indiscriminada pueden causar problemas.

En base a lo anterior, es que los medicamentos por norma general son indicados (prescritos o recetados) y supervisados en su uso por médicos, matronas o dentistas. Sin embargo, existe un grupo de medicamentos que por su seguridad, eficacia y fácil utilización, pueden ser empleados por las personas sin requerir de asistencia médica. Estos son los denominados medicamentos de venta directa, que pueden ser adquiridos en farmacias sin necesidad de presentar una receta médica.

La automedicación, al tratarse del uso de medicamentos de venta directa sin supervisión, requiere de una actitud responsable en su uso, que incluye la consulta al farmacéutico de la farmacia donde adquiere el medicamento, el reconocimiento adecuado de síntomas de fácil diagnóstico y la identificación del medicamento que más se ajuste a su requerimiento, así como la lectura completa y responsable de los folletos de información que acompañan al producto.

En la automedicación responsable, juegan un rol importante, el paciente, el farmacéutico que dispensa los medicamentos, los fabricantes que los producen y la autoridad sanitaria que autoriza y fiscaliza los medicamentos.

El rol del paciente.

Si una persona opta por la automedicación debe ser capaz de:

1. Reconocer los síntomas que se deben tratar;
2. Determinar que está en condiciones apropiadas para la automedicación;
3. Elegir un producto de automedicación adecuado;
4. Seguir las instrucciones para el uso del producto descritas en su rotulado y folleto de información.

El rol del farmacéutico.

En la automedicación el farmacéutico tiene una importante responsabilidad en su control, ya que es el único profesional que podría intervenir en ella de manera directa. Así cada persona podrá ver en el farmacéutico un consejero y educador, que lo apoyará en el restablecimiento y cuidado de su salud.

Respecto de la automedicación el farmacéutico tiene las siguientes funciones:

- Proporcionar asesoría objetiva sobre la automedicación y los medicamentos de venta directa que están disponibles para ello.
- Informar acerca de las posibles interacciones o contraindicaciones de un medicamento; así como verificar que la dosis y presentación seleccionadas sean las correctas.

- Comunicar al usuario respecto de los posibles efectos adversos que pueden presentarse al emplear el medicamento y que situaciones requerirían asistencia médica.
- Recomendar la asesoría médica si el paciente reconoce que la automedicación no es apropiada, por persistencia o agravamiento de los síntomas o por la presentación de efectos no deseados.
- Incentivar al paciente a leer cuidadosamente el rotulado y folleto de información del producto, para obtener consejos útiles y reconocer las circunstancias cuando la automedicación es o no haya sido apropiada
- Alentar al público a considerar los medicamentos como productos especiales que deben ser almacenados y utilizados racionalmente y, para tal propósito, no tomar ninguna acción que pueda alentar a las personas a comprar un medicamento en cantidades excesivas.
- Reconocer y reforzar la distinción entre medicamentos con prescripción y aquellos que no la requieren (medicamentos de venta directa) y asegurarse de que las personas que utilizan la automedicación estén bien informadas y protegidas de los posibles riesgos o efectos negativos a largo plazo.

El rol de los fabricantes o Industria farmacéutica.

- Proveer de medicamentos de un alto estándar de calidad, seguridad y eficacia; y que cumplan con todos los requisitos legales respecto al envase y su rotulado
- Suministrar toda la información requerida por el farmacéutico para que éste último esté en capacidad de brindar al público una asesoría apropiada.
- Asegurar que la información suministrada por los medios publicitarios pueda ser corroborada científicamente, que cumpla con las regulaciones nacionales y que no estimule el uso inapropiado de medicamentos.

El rol de la autoridad sanitaria.

La autoridad sanitaria ejerce un rol protector de la salud pública del país y tiene como deber controlar los medicamentos que se distribuyen en el mercado.

Los controles que se ejercen son de tipo preventivo y de contención. Dentro de los controles de prevención, se encuentra el registro sanitario de medicamentos, que es la autorización que entrega la autoridad sanitaria y que se requiere previo a la distribución de los medicamentos en el país. Así mismo, dentro de los controles de contención se encuentran las acciones de fiscalización que se realizan por investigación de denuncias o por iniciativa propia.

Dentro de las funciones de la autoridad sanitaria respecto de la automedicación responsable, se encuentran:

- Asegurar que los medicamentos que se distribuyen en el país tengan un alto estándar de calidad, seguridad y eficacia;
- Establecer los requerimientos de rotulado e información al paciente necesarios para la correcta automedicación y asegurarse que se cumplan.
- Controlar que la información suministrada por los medios publicitarios pueda ser corroborada científicamente y que no estimule el uso inapropiado o incorrecto de medicamentos.
- Vigilar el uso de los medicamentos y decidir, en caso que sea necesario, su retiro del mercado, por defectos en la calidad o por reacciones adversas graves que superan los beneficios de su uso. Así como el establecimiento de nuevas exigencias de rotulado respecto de advertencias, precauciones y contraindicaciones que propicien un correcto uso del medicamento disminuyendo sus riesgos.
- Recibir e investigar denuncias a la calidad y venta de medicamentos en lugares no autorizados, así como la verificación de la tenencia de los petitorios o arsenales mínimos de cada establecimiento.

¿Cuales son los medicamentos que pueden emplearse en la automedicación responsable?

Solo los medicamentos de venta directa se pueden emplear sin supervisión médica.

Los medicamentos disponibles para la automedicación en nuestro país (productos de venta directa) corresponden a una pequeña parte de los medicamentos autorizados y deben emplearse con responsabilidad y precaución.

En Chile, el Instituto de Salud Pública es la entidad encargada de determinar si un medicamento es de venta directa (se puede adquirir sin receta médica) o requiere de receta médica para su adquisición. Dada la naturaleza y riesgos asociados al uso de medicamentos, todos los medicamentos en primera instancia requieren de receta médica para su adquisición, pudiendo obtener la condición de venta directa cuando cumplen con los siguientes requisitos:

- Deben ser eficaces sobre los síntomas que motivan su empleo, que en general deben ser de naturaleza autolimitada, es decir no tener una evolución progresiva o agravante,
- Han de ser fiables para dar una respuesta consistente y suficientemente rápida, para que quien los consuma note sus efectos beneficiosos
- Deben ser seguros, ya que deben emplearse en situaciones de buen pronóstico y cuya identificación no sea difícil para la persona común. Son enfermedades que por su frecuencia y características deben ser fácilmente diagnosticables.
- Su empleo debe ser fácil y cómodo para que el usuario no requiera precauciones complejas o poco habituales.
- Deben tener un amplio margen terapéutico (los errores en la dosificación no deben tener repercusiones graves).
- No deben presentar riesgos de uso indebido, abuso, adicción o tolerancia.
- Los efectos adversos o colaterales que eventualmente se pueden presentar, no deben ser severos y deben ser reversibles al suspender la administración del medicamento.
- Deben haber sido empleados un largo tiempo como medicamentos de venta bajo receta médica, demostrando haber sido eficaces y seguros en su uso, con un bajo índice de reacciones adversas o efectos colaterales.

Algunos consejos que se pueden entregar para el uso correcto de los medicamentos de venta directa.

- Tomar el medicamento en la dosis y condiciones recomendadas en el folleto de información del producto o en su rotulado.
- La información del folleto está autorizada por el Instituto de Salud Pública de Chile por lo tanto es válida en su contenido.
- Asegurarse de haber entendido todas las instrucciones sobre el medicamento antes de la administración del mismo. En caso de dudas consulte al Químico Farmacéutico o médico.
- Llevar un registro de todos los medicamentos prescritos por el médico o comprado directamente en la farmacia, tratar de llevar copia de ella cuando vaya a la farmacia.
- Las personas que sufran enfermedades crónicas, antes de usar medicamentos deberán consultar a su médico. Así mismo, en los controles médicos periódicos de su enfermedad podrán consultar respecto de que medicamentos de venta directa autoriza a emplear y en que casos.
- Informar al farmacéutico acerca de cualquier otra medicación, recetada por un profesional o comprada directamente en la farmacia, que usted esté tomando, así como si tiene algún tipo de alergia a algún medicamento u otras enfermedades en el momento de la consulta.
- Si los síntomas persisten o se presentan molestias adicionales con la ingesta del medicamento, suspenda de inmediato su uso y si es necesario consulte a un médico.

¿Que precauciones se deben tener con los medicamentos de venta directa?

Los medicamentos de venta directa tienen un alto perfil de seguridad, pero debe tener cuidado con su uso irresponsable.

Los medicamentos son sustancias químicas, que pueden llegar a ser riesgosos cuando se utilizan en dosis inapropiadas o por tiempo excesivo.

Los medicamentos de venta directa si bien presentan un amplio perfil de eficacia y seguridad, pueden llegar a ser riesgosos cuando se usan indiscriminadamente no siguiendo las recomendaciones del folleto de información. Por ello tenga cuidado con lo siguiente:

Analgésicos: Uno de los riesgos del uso indiscriminado, permanente y sin supervisión, es la nefritis intersticial, que puede evolucionar muy desfavorablemente. Por ejemplo, si abusa del ácido acetilsalicílico se podrían producir hemorragias digestivas, reacciones alérgicas u otros problemas, con mayor frecuencia de lo que se cree.

Anti-inflamatorios no esteroideos: Su consumo creciente afecta principalmente a las personas de más edad, que sufren más procesos inflamatorios crónicos y degenerativos. La gastritis y las hemorragias digestivas, además de otros efectos adversos, son los riesgos más habituales.

Existe otra serie de medicamentos que igualmente no se justifica su uso, como es el caso de los mutivitamínicos y tónicos, tan solicitados por las madres para tratar la desnutrición e hiporexia (pérdida parcial del apetito) de sus hijos, ya que no han demostrado una eficacia relevante en comparación con una alimentación balanceada.

Sugerencias sobre el uso de los medicamentos.

La relación con los medicamentos puede ofrecer dos facetas contradictorias:

- Una de ellas es la bondad o beneficio de su empleo por las razones correctas y en la forma adecuada. Aunque se manifiesten efectos adversos, el balance resulta beneficioso para nuestra salud.
- La otra faceta se exhibe en los daños o perjuicios que puede provocarnos el uso injustificado, no fundamentado, no indicado o en condiciones inapropiadas.

¿Qué situaciones reconocemos como generadoras del uso no adecuado de los medicamentos?

1. El autodiagnóstico, es decir que las mismas personas determinen cuál es el “problema de salud” que los aqueja. Cualquier solución que busque cada individuo a un problema mal identificado, es una mala solución.
2. La elección de un medicamento no indicado por el médico, para una dolencia bien diagnosticada. En este caso el problema de origen está identificado, pero no se ha optado por la solución correcta.
3. Cuando una persona se decide por un medicamento para tratar una afección “parecida o igual a la que ha sufrido alguna persona conocida o allegada”.

En este caso, se parte del supuesto que son iguales o equivalentes los pacientes y las afecciones, y también sus soluciones; esto no es necesariamente así, ya que como se ha indicado, tanto el diagnóstico como el tratamiento deben ser individualizados.

4. La opción personal de realizar tratamientos preventivos (“autocuidado”) sin los asesoramientos y conceptos básicos necesarios para emprenderlo con seguridad: en este caso estamos “evitando posibles problemas con posibles soluciones muy poco precisas”.
5. Cuando, ante lo indicado por el médico, los pacientes se apartan de alguno de los elementos recomendados en cuanto a dosis a cumplir, horario para ello, la duración del tratamiento, o en cuanto a su relación con las comidas, con otros medicamentos, o con hierbas medicinales. Es así que, ante una correcta identificación del problema y la propuesta de una solución o ayuda correcta, los pacientes no cumplen satisfactoriamente.

En los casos mencionados, que son ejemplos de situaciones que conocemos, el denominador común puede residir en una falta de información.

Un elemento imprescindible entonces, es satisfacer las necesidades de asesoramiento o aclaración de dudas tenidas a la hora de abordar un tratamiento con medicamentos por un lapso breve o extendido.

Las fuentes de información de los pacientes pueden ser:

1. En una esfera muy próxima:
 - El personal del sistema de salud: el médico u odontólogo responsable de la prescripción; la enfermera responsable de la administración; el químico farmacéutico responsable en los servicios de farmacia, por la dispensación, la atención farmacéutica y otros aspectos relacionados con del medicamento;
 - La institución de salud en que recibimos atención.
2. En una esfera más general: el Ministerio de Salud Pública, a través del Centro Nacional de Información de Medicamentos y Farmacovigilancia (visitar www.ispch.cl)

Además, hay que considerar la influencia que ejerce sobre nosotros la publicidad, en el caso de los medicamentos de “venta directa” que son en realidad medicamentos de venta libre, pero en condiciones reglamentarias, es decir, se expenden solo en farmacias.

Muchas veces las personas se sienten inducidas a pensar en los medicamentos, de los que se nos ofrecen agradables imágenes, como si fueran el recurso único e infalible para subsanar de forma instantánea nuestros problemas. Esta óptica constituye en sí misma un nuevo problema, que agrava los otros más que contrarrestarlos.

Por lo expuesto, se requiere que los pacientes adopten una actitud de sensata atención, confianza y precaución ante una eventual necesidad de abordar un tratamiento que comprenda medicamentos, a fin de obtener de ellos el máximo beneficio sin agregar perjuicios por nuestros descuidos, errores o desconocimiento. En el mismo sentido, se requiere que el personal de salud asuma con responsabilidad, ética y profesionalismo la atención de salud y la función de informar a las personas acerca de las mejores conductas y actitudes en torno a su autocuidado y especialmente en lo referido al uso racional de los medicamentos.

Bibliografía.

1. "Promoción del uso racional de medicamentos: componentes centrales", OMS-Septiembre 2002.
<http://apps.who.int/medicinedocs/en/d/Js4874s/>
2. "Con los medicamentos no se juega: El uso inapropiado de medicamentos limita sus beneficios, aumenta los riesgos y malgasta recursos", Acción para la Salud, Latinoamérica y el Caribe; Correo de AIS; Edición Nro. 92, Marzo de 2009.
http://www.aislac.org/index.php?option=com_docman&Itemid=150
3. "Hacia la Promoción del Uso Racional de Medicamentos: Factores a tener en cuenta en relación con el cuidado de la salud", Ministerio de Salud Pública del Uruguay- 2008.
4. "Manual: Mi salud y el uso adecuado de los medicamentos, para el nivel primario y secundario", Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas "DIGEMID", Ministerio de Salud del Perú y Dirección Regional de Educación Callao, en colaboración con la Agencia de los EEUU para el Desarrollo Internacional (USAID), 2008.
http://www.aislac.org/index.php?option=com_docman&Itemid=150
5. Manual para la enseñanza de Uso Racional de Medicamentos a la Comunidad", Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas "DIGEMID", Ministerio de Salud del Perú, con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS, 2005.
<http://www.digemid.minsa.gob.pe/daum/indexurm.html>
6. "Guía para uso racional de antidepresivos", Portal Cesfam EEF, 2009
http://www.portalcesfam.com/index.php?option=com_content&view=article&id=412:guia-para-el-uso-racional-de-antidepresivos&catid=52:informacion&Itemid=82.
7. "Aprueba norma general técnica N° 58 sobre criterios para cambiar la condición de venta de un medicamento de venta directa", Res. Ex. MINSAL N°1133/2001, Ministerio de Salud de Chile.
8. "Automedicación Responsable", Medicina XXI.com, Junio de 2000.
<http://www.medicinaxxi.com/doc.php?op=enfermedades3&p=D&ef=Diabetes&id=545>
9. "Actuación del farmacéutico comunitario ante el paciente automedicado", Revista FAP: Farmacia de Atención Primaria, vol 4, n°3-2006
<http://www.sefap.org/revista/pdf/4.3.5.pdf>
10. "Declaración de la asociación médica mundial sobre la automedicación", Adoptado por la Asamblea General de la AMM, Washington 2002
<http://www.wma.net/es/30publications/10policies/s7/index.html>
11. Automedicación: Análisis, la automedicación responsable es posible?. Artículo de QF Tatiana del Castillo Yáñez, Escuela para la innovación y el perfeccionamiento.
<http://www.proescuela.com/ARTICULOS/AUTOMEDICACION%5B1%5D.articulo.doc>
12. "Automedicación responsable" Portal Esmas.com, 2009
<http://www.esmas.com/salud/home/noticiashoy/540587.html>
13. "Automedicación Responsable: El paciente, protagonista del cuidado de su salud" publicado en Revista Consumer.
<http://revista.consumer.es/web/es/20020101/salud/33641.php>
14. "Declaración conjunta por la Federación Farmacéutica Internacional y la Industria Mundial de la Automedicación Responsable" 1998.
http://www.fip.org/www/uploads/database_file.php?id=244&table_id



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE SALUD